CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 426.578.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 528/2023** de fecha 27 de marzo de 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 111.063.900.- (guaraníes ciento once millones sesenta y tres mil novecientos) para el Ejercicio Fiscal 2023.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 11 de abril de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 02/2023,** realizada en fecha 11 de abril de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426578				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SEGURO DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	11-Abril-2023	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DEL INTERIOR. SEDE CHILE 719 C/ HAEDO. 3ER PISO OFICINA DE LA DUOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Araujo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Elida Carcaga, Jefa Departamento de Licitaciones. Srta. Mirtha Galeano, Jefa Departamento de Planeamiento. Lic. Guillermo Rodriguez, Jefe Departamento a Subasta a la Baja Electrónica Sr. Jorge Benitez, Jefe División Seguimiento y Monitoreo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80021607-5	EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	secretaria@elproductor.com.py
2	80002091-0	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	rortiz@asepasa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Ing. Com. Rubén Martínez
Director interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 159.932.016 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 133.276.680 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	95	1736850	NO
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	47	1736962	NO

Se deja constancia que, en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por lo que la Apertura de los Sobres mencionados se realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 , que en su Art. 30º señala: "... Cantidad mínima de oferentes . En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...".

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Martha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Jorge Bogarín
Lic. Seg. y Monitoreo
Ministerio del Interior

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe Dpto. SBE - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

ACTA D.U.O.C. Nº 02/2023

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2023

"Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior – Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[11-abril-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 1/2023** para la **"Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior – Plurianual" ID: 426.578**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

Oferente	Representante	C.I. Nº
El PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Sin representante	----------
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Sin representante	----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 El PRODUCTOR S.A. SEGUROS	2 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta (SIPE)	No presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta (SIPE)	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	No presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta (SIPE)	No presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (SIPE)	No presenta
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)	Presenta
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta (SIPE)	Presenta

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

* Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	Presenta (SIPE)	Presenta
8.A. Oferentes Conseguradores	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	1 EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	2 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
a. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Presenta	Presenta
b. Informe de la calificadora de Riesgo	Presenta	Presenta

Experiencia requerida:

	1 EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	2 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. La dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos al hubiere.	Presenta	Presenta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros vencidos a instituciones públicas y privadas.	Presenta	Presenta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No presenta

Otros Documentos a Presentar con la Oferta

	1 EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	2 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encontrarán los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. No aplica.	No presenta.	Presenta.
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 2 de la Sección Formularios.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 3 de la Sección Formularios.	Presenta	Presenta

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

2

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Jorge Benítez
Jefe División Seguimiento y Monitoreo

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Oferentes	**1**	**2**
Requisitos documentales	**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Ing. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple	Cumple
* Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	Cumple	Cumple
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

A fin de realizar la evaluación de documentos formales, fueron solicitados varios documentos a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** por Nota CE ID N° 426.578 de fecha 11/04/2023. La firma presentó todos los documentos solicitados en tiempo y forma, por Nota de fecha 12/04/2023.

Considerando el análisis precedente, se constata que las firmas **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** y **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, **CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas, conforme se describe a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	133.276.680.-
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	159.932.016.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 426.578), conforme al Dictamen UOC N° 03/2023 de fecha 28 de marzo de 2023 (Análisis y Precios de Referencia), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

- Los precios ofertados por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

- Por otra parte, los precios ofertados por la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, en todos los ítems se encuentran por encima del 15% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que se solicito por Nota del Comité de Evaluación de fecha 11 de abril la composición detallada de sus precios. La firma remitió respuesta en fecha 12 de abril con lo solicitado, la cual se considera aceptable.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Considerando la normativa citada, el Comité de Evaluación remitió una nota de fecha 11 de abril a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, solicitándoles Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. La misma remitió lo solicitado en fecha 12 de abril del corriente.

Al respecto, se menciona que los dos oferentes **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no es necesaria la comparación adicional a los efectos de establecer el margen de preferencia.

2.2.3 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

1. *Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,50*
2. *Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.*
3. *Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)*
4. *Fondo de garantía: Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	1	2
Oferentes	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**
a- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Cumple	Cumple
b- Informe de la calificadora de Riesgo	Cumple	Cumple

Una vez verificados los documentos presentados, se constata que las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, "CUMPLEN",** con la capacidad financiera solicitada.

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum CE ID N° 426.578 de fecha 13 de abril del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. Control y Provisión de Bienes

Nº	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. Nº	Observaciones
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	Reinaldo David Pavia Vega	930.526	No figura en la Base de datos del SINARH
		Reinaldo Pavia Maldonado	249.810	No figura en la Base de datos del SINARH
		Heraldo Galeano Derbaz	1.270.795	No figura en la Base de datos del SINARH
		David Amado Godoy Leguizamón	2.377.128	No figura en la Base de datos del SINARH
		Teresa Vega de Pavia	297.514	No figura en la Base de datos del SINARH
		Daniela Pavia Vega	2.054.373	No figura en la Base de datos del SINARH
		Rocío Vaccaro Román	1.711.706	No figura en la Base de datos del SINARH
		Marcelo Giménez Recalde	514.881	No figura en la Base de datos del SINARH
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Ricard Carson Finegal	730.986	No figura en la Base de datos del SINARH
		Pablo Martin Torcida Insfran	657.750	No figura en la Base de datos del SINARH
		Joseph Shelley Finegan Caravaca	3.487.001	No figura en la Base de datos del SINARH
		María Inés Bogado de Llerandi	901.663	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ricardo David Ortiz	4.718.764	No figura en la Base de datos del SINARH
		Carlos Francisco Flecha Villalba	1.836.552	No figura en la Base de datos del SINARH
		Gustavo Gamarra Montefusco	608.612	No figura en la Base de datos del SINARH
		Luis Eugenio Torcida Insfran	365.986	No figura en la Base de datos del SINARH
		Eduardo Torcida Conejero	329.633	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ricardo Amarilla Callizo	572.280	No figura en la Base de datos del SINARH
		Gerardo IV Nicolas Benítez Torcida	3.968.929	No figura en la Base de datos del SINARH
		Gerardo III Torcida Insfran	365.985	No figura en la Base de datos del SINARH
		Luis Roque Pomata Chávez	298.794	No figura en la Base de datos del SINARH
		James Everett Stimson	853.052	No figura en la Base de datos del SINARH
		Alan Oswal Ortiz	2.289.782	No figura en la Base de datos del SINARH
		Marcos Ismachowuiez	248.915	No figura en la Base de datos del SINARH
		Carla Levi Giménez	1.373.624	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ricardo Fustagno Fassanelli	96.301	No figura en la Base de datos del SINARH
		Demetrio Rojas Cardozo	328.167	No figura en la Base de datos del SINARH
		Angelica Natividad Benítez Lombardo	4.351.484	No figura en la Base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, se constata que las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica y de Experiencia

El Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, realizó el Informe técnico correspondiente, el cual fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

MEMORANDO DA/DT N° 48/2023

A: Ing. Rubén Martínez, Director Interino
Dirección de Administración

DE: Sr. Oscar Domínguez, Jefe Interino
Departamento de Transporte

REF: **INFORME TECNICO – CD N° 01/2023 "Seguro de vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual" – ID 426.578**

FECHA: **14/04/2023**

A través del presente, en atención al Memorando DUOC N° 59/23, el cual solicita Informe de Evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a CD N° 01/2023 "Seguro de vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual" – ID 426.578, cumplo en remitir el informe solicitado correspondiente del llamado mencionado.

Se presenta las siguientes Empresas:

- **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.**
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**

Se detalla a continuación las documentaciones presentadas por los oferentes:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	CUMPLE	CUMPLE
Informe de la calificadora de Riesgo	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia requerida.

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones		

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Esteban Báez
Jefe Interino
Control y Provisión de Bienes

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

públicas y privadas de los años (2020, 2021, 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (90) % del total denunciado.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Queda a cargo exclusivo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones inherentes al llamado, para su adjudicación correspondiente teniendo en cuenta que las empresas mencionadas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones

Atentamente.

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

A fin de realizar la evaluación técnica y de experiencia, fueron solicitados varios documentos a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** por Nota CE ID N° 426.578 de fecha 11/04/2023. La firma presentó todos los documentos solicitados en tiempo y forma, por Nota de fecha 12/04/2023.

Atento al informe técnico expuesto, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**, "**CUMPLEN**" con los requisitos técnicos y de experiencia de la Carta Invitación Electrónica, que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 2/2023, el Informe Técnico según Memorando DA/DT N° 48/2023 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración de la institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y presentar el precio más bajo; de acuerdo con el cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
RUC N° 80002091-0

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX - MATRICULA AAAX422	Mes	Unidad	12	708.333	8.499.996
2	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX - MATRICULA AAAX418	Mes	Unidad	12	708.333	8.499.996
3	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX - MATRICULA AAAX415	Mes	Unidad	12	708.333	8.499.996
4	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX - MATRICULA AAAX420	Mes	Unidad	12	708.333	8.499.996
5	84131503-001	Seguro de vehículos TOYOTA RAV 4 MATRICULA BJB 796	Mes	Unidad	12	595.833	7.149.996
6	84131503-001	Seguro de vehículos NISSAN PATROL SGL 4.2 MATRICULA EAD 393	Mes	Unidad	12	397.222	4.766.664
7	84131503-001	Seguro de vehículos KIA SPORTAGE MATRICULA EAE 475	Mes	Unidad	12	234.722	2.816.664
8	84131503-001	Seguro de vehículos RENAULT SYMBOL MATRICULA EAF 259	Mes	Unidad	12	162.500	1.950.000
9	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU KB 2500 MATRICULA AJE 324	Mes	Unidad	12	144.445	1.733.340
10	84131503-001	Seguro de vehículos NISSAN FRONTIER DX MATRICULA EAD 355	Mes	Unidad	12	325.000	3.900.000
11	84131503-001	Seguro de vehículos RENAULT SYMBOL AUTHENTIQUE - MATRICULABGJ 731	Mes	Unidad	12	162.500	1.950.000
12	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET S D/C 4X2 FLEXPOWER 2.4 - MATRICULAEAG 500	Mes	Unidad	12	252.778	3.033.336
13	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET S D/C 4X2 FLEXPOWER 2.4 - MATRICULA EAG 529	Mes	Unidad	12	252.778	3.033.336
14	84131503-001	Seguro de vehículos TOYOTA LAND CRUISER MATRICULA EAE 559	Mes	Unidad	12	722.222	8.666.664
15	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET BLAZER - MATRICULA EAF 790	Mes	Unidad	12	216.667	2.600.004
16	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET BLAZER - MATRICULA EAG 661	Mes	Unidad	12	216.667	2.600.004
17	84131503-001	Seguro de vehículos VOLKSWGEN GOL - MATRICULA BED 519	Mes	Unidad	12	180.555	2.166.660
18	84131503-001	Seguro de vehículos VOLKSWGEN GOL - MATRICULA BED 488	Mes	Unidad	12	162.500	1.950.000
19	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET S10 DC 4X2 FLEX - MATRICULA EAF 264	Mes	Unidad	12	252.778	3.033.336
20	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET S10 DC 4X2 FLEX - MATRICULA EAF 264	Mes	Unidad	12	252.778	3.033.336
21	84131503-001	Seguro de vehículos VOLKSWGEN GOL - MATRICULA BES 983	Mes	Unidad	12	162.500	1.950.000
22	84131503-001	Seguro de vehículos VOLKSWGEN GOL - MATRICULA BER 518	Mes	Unidad	12	162.500	1.950.000
23	84131503-001	Seguro de vehículos VOLKSWGEN GOL - MATRICULA BER 552	Mes	Unidad	12	162.500	1.950.000

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Julian Báez
Jefe Interino

Oscar Domínguez
Jefe Interino

24	84131503-001	Seguro de vehículos CHEVROLET S10 DC 4X2 FLEX - MATRICULA EAF 263	Mes	Unidad	12	252.778	3.033.336
25	84131503-001	Seguro de vehículos HYUNDAI ACCENT - MATRICULA EAG 444	Mes	Unidad	12	151.667	1.820.004
26	84131503-001	Seguro de vehículos HYUNDAI ACCENT - MATRICULA EAG 245	Mes	Unidad	12	151.667	1.820.004
27	84131503-001	Seguro de vehículos HYUNDAI ACCENT - MATRICULA EAG 279	Mes	Unidad	12	151.667	1.820.004
28	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX - MATRICULA EAG 264	Mes	Unidad	12	325.000	3.900.000
29	84131503-001	Seguro de vehículos SSANGYONG REXTON - MATRICULA EAE 939	Mes	Unidad	12	487.500	5.850.000
30	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX MATRICULA EAG 365	Mes	Unidad	12	325.000	3.900.000
31	84131503-001	Seguro de vehículos HYUNDAI VERACRUZ MATRICULA BHS 521	Mes	Unidad	12	541.667	6.500.004
32	84131503-001	Seguro de vehículos HYUNDAI VERACRUZ MATRICULA EAG 400	Mes	Unidad	12	541.667	6.500.004
33	84131503-001	Seguro de vehículos ISUZU DMAX MATRICULA BHS 357	Mes	Unidad	12	325.000	3.900.000
TOTAL							**133.276.680.-**

Monto total adjudicado: Son guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos setenta y seis mil seiscientos ochenta, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 01/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIR - PLURIANUAL" ID N° 426.578**, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80002091-0, por un monto total de **Gs. 133.276.680.- (guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos setenta y seis mil seiscientos ochenta) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Ing. Jonathan Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Departamento de Transporte
Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte